

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enología por la Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Para la adaptación de los estudiantes del plan de estudios actual al resultante de la modificación solicitada se propone una compatibilización de horarios (entre Bioquímica y asignaturas del segundo cuatrimestre del segundo curso; entre Microbiología y asignaturas del primer cuatrimestre del primer curso). Se recomienda realizar la adaptación de dichos estudiantes preservando adecuadamente sus derechos pues pudiera darse la situación de

estudiantes con un régimen de dedicación a tiempo completo que tuvieran que cursar un número elevado de créditos en un determinado semestre (el segundo del segundo curso para los estudiantes que hubieran cursado Microbiología en el primer año y no hubieran cursado, por no estar previsto así en el plan de estudios correspondiente, Bioquímica).

MODIFICACIONES SOLICITADAS

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

0 - Descripción general: Se proponen las siguientes modificaciones del plan de estudios:

MODIFICACIÓN 1: Intercambiar de curso las asignaturas de Microbiología y de Bioquímica, de modo que Bioquímica se imparta en el segundo semestre del primer curso y Microbiología en el primer semestre de segundo curso. Justificación: En la Memoria Verificada del Grado en Enología, en la 'Justificación de la materia' de Bioquímica aparece lo siguiente: 'En esta asignatura se aborda el estudio de las bases bioquímicas de los seres vivos, tanto a nivel estructural como metabólico y genético. Por ello, la asignatura de Bioquímica prepara a los alumnos para una mejor comprensión de las asignaturas Microbiología, Composición y evolución del vino, Biotecnología enológica y Seguridad alimentaria en la industria enológica'. Por otro lado, aunque no se han establecido requisitos previos obligatorios para cursar la asignatura de Microbiología, se recomienda a los alumnos conocimientos básicos de Biología y Bioquímica. Por todo ello, al aplicar el cambio de curso de las asignaturas se asegura la correcta secuencia de los conocimientos impartidos.

MODIFICACIÓN 2: Intercambiar de curso las asignaturas de Viticultura I y de Gestión de la Empresa, de modo que Gestión de la Empresa se imparta en el segundo semestre del segundo curso, y Viticultura I en el primer semestre de tercer curso, para lo cual es necesario que Viticultura II se imparta en el segundo semestre de este tercer curso. Justificación: La docencia en Viticultura en el Grado en Enología se imparte en dos asignaturas, Viticultura I y Viticultura II. Estas asignaturas deben impartirse cronológicamente después de otras asignaturas como Edafología y climatología, y Fitotecnia. Además, resulta conveniente buscar una secuencia consecutiva en el mismo curso para que el alumno pueda realizar un seguimiento continuo del ciclo vegetativo de la vid, sin dejar que pase un curso académico entre ambas. Por otro lado, la asignatura de Gestión de la Empresa puede impartirse sin ningún inconveniente en segundo curso. De esa manera se acelera el proceso de aprendizaje de conocimientos empresariales que comiencen a dar un enfoque económico a sus estudios, imprescindible en los tiempos actuales.

5.1 - Descripción del plan de estudios: Se modifica la tabla de distribución de asignaturas por curso y por semestre y se actualiza la que contiene la estructura general del plan de estudios.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: Se modifican las referencias a la distribución temporal en las fichas de las materias 5 (Microbiología), 6 (Bioquímica), 16 (Viticultura) y 18 (Gestión empresarial y marketing). Se propone que la asignatura 'Bioquímica' pase a impartirse en el segundo semestre del primer curso y Microbiología en el primer semestre de segundo curso. De igual modo, se propone que la asignatura Gestión de la Empresa se imparta en el segundo semestre del segundo curso, y Viticultura I en el primer semestre de tercer curso, para lo cual es necesario que Viticultura II se imparta en el segundo semestre de este tercer curso. Por último, la asignatura de Gestión de la Empresa puede impartirse sin ningún inconveniente en segundo curso. De esa manera se acelera el proceso de aprendizaje de conocimientos empresariales que comiencen a dar un enfoque económico a sus estudios, imprescindible en los tiempos actuales.

Madrid, a 03/07/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina